



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO LLAMADO CONCURSO ABOGADO ESPECIALIZADO SLTH EX-2023-00362818- -
MUNIMDP-DA#SG

VISTO

el EX-2023-00362818- MUNIMDP-DA#SG, el Decreto N° 1843/17 mediante el cual se aprueba el Régimen General de Concursos, y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 26194 (DECFC-2024-197-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso Gastos en Personal.

Que se requiere modificar la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de alta el cargo Abogado Especializado, C.F. 2-21-67-03, N° de Orden 24249, en la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

Que la Dirección de Presupuesto, con fecha 8 de febrero de 2024, eleva el informe correspondiente.

Que mediante las presentes actuaciones se solicita el llamado a Concurso Interno para la cobertura del cargo Abogado Especializado, C.F. 2-21-67-03, N° de Orden 24249, en la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

Que a los efectos de cubrir el cargo es necesario instrumentar el llamado a concurso interno, constituir el jurado que evaluará a los postulantes y dar participación a un veedor sindical.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dando de alta el cargo que se menciona a continuación:

Nº de Orden	C.F	Denominación			
24249	2-21-67-03	Abogado Especializado			
U.E	Denominación	Institucional	Prog.	Fin. y Func.	UER
19-06-0-1-0-00	Dirección de Administración	1-1-1-01-28-000	01-02-00	1-3-0	32

ARTÍCULO 2º.- Llámase a Concurso Interno para cubrir el cargo Abogado Especializado, C.F. 2-21-67-03, Nº de Orden 24249, en la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Desígnanse a los integrantes del jurado que tiene a su cargo la evaluación del concurso autorizado en el artículo anterior:

TITULARES:

Alejandra Maria Buffet, Legajo Nº 23789/01, Director en la Dirección de Administración.

Ana Laura Kosuta, Legajo Nº 21002/01, Profesional Carrera Mayor Especializado en la Dirección de Administración.

Dora Mariana Giovanini, Legajo Nº 24266/01, Abogado Superior en la Dirección de Asuntos Judiciales.

SUPLENTES:

Noemí Susana Díaz, Legajo Nº 15493/01, Abogado Superior en el Tribunal Municipal de Faltas “Juzgado Nº 1”.

Claudia Raquel Montina, Legajo Nº 14540/01, Abogado Superior en el Tribunal Municipal de Faltas “Juzgado Nº 2”.

Valentín Vega, Legajo N° 29923/01, Jefe de División en la División Movimiento de Personal.

ARTÍCULO 4°.- El Sindicato de Trabajadores Municipales podrá designar un veedor, conforme lo establecido en el Punto VIII del Decreto N° 1843/17.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y por la Dirección de Personal efectúense las comunicaciones pertinentes. Cumplido, vuelva al Departamento Técnico de la Dirección de Personal.